



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-10019
(Octubre 30 de 2013)**

“Por el cual se trasladan unos cargos de los Juzgados Penales del Circuito de Cartagena, al Centro de Servicios Penales del Distrito Judicial de Cartagena”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 528 de la Ley 906 de 2004, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 29 de octubre de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Traslado de cargos.* Trasladar a partir del 5 de noviembre de 2013, los cargos de Escribiente y Citador grado 3, de los Juzgados Primero y Segundo Penales del Circuito de Cartagena, al Centro de Servicios del área penal del Distrito Judicial de Cartagena.

ARTÍCULO 2º.- *Cumplimiento disposición:* La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar verificará el cumplimiento de la medida dispuesta por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE/LMVJ/LMB